



Tribunal del concurso de méritos: Profesor Titular de Instalaciones

La Sra. Presidenta de la EUPLA ha dictado resolución nº 97/2018, en fecha veinte de septiembre, por la que se designa Tribunal para el proceso selectivo de referencia con el siguiente detalle y consideraciones:

...

*Primero.- Designar el Tribunal Calificador del proceso selectivo anteriormente indicado para la **Plaza de Profesor Titular de Instalaciones** que quedará compuesto de la forma siguiente:*

*Presidenta: D^a Eva VILLAMOR GARCÍA, Interventora General del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.
(Suplente: D^a Marina MENÉNDEZ MIRALBES, Tesorera del Ayuntamiento de La Almunia)*

*Vocales: D. José M^a PÉREZ BELLA, PDI del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Zaragoza.
(Suplente: D. Enrique CANO SUÑÉN, PDI del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Zaragoza)*

*D. José Luis PERALTA CANUDO, PDI de la EUPLA
(Suplente: D. José Luis VALERO CAPILLA, PDI de la EUPLA)*

*D. Martín ORNA CARMONA, Director de la EUPLA
(Suplente: D. César ASENSIO CHAVES, Profesor Secretario de la EUPLA)*

*D. David ASIAIN ANSORENA, Subdirector de Investigación la EUPLA
(Suplente: D. Juan Diego JARIA GAZOL, Subdirector de Infraestructuras de la EUPLA)*

*Segundo.- El Tribunal se constituirá el día **1 de octubre de 2018**, en la EUPLA, Sala de Juntas del Edificio de la C/ Mayor nº 5 de La Almunia de Doña Godina, a las **9:00** horas para proceder a las actuaciones previstas en la Fase I:*

Valoración de los méritos acreditados por los aspirantes según la correspondencia e idoneidad en relación con el perfil específico del puesto docente definido en el Anexo I de las bases, en concordancia con el punto 1 de la base Séptima. Será necesario obtener un mínimo de 30 puntos en esta fase para acceder a la Fase II de valoración.

Finalizada la valoración de la Fase I se iniciarán las actuaciones de la Fase II con los candidatos que hayan obtenido el mínimo de 30 puntos requerido en la Fase I:

- Presentación y defensa por el candidato de la memoria docente que determine el tribunal entre las relacionadas con la plaza objeto de selección. La duración está establecida entre 15 y 25 minutos (apartado 5.1 del baremo).*
- Entrevista del tribunal a los candidatos. La entrevista tiene por objeto la valoración de los conocimientos y experiencia relacionados con la plaza y área de conocimiento a la que se adscribe (apartado 6.1 del baremo).*

Tercero.- Dar publicidad a esta Resolución a través del Tablón de Anuncios de la EUPLA.